MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 **DEL** 17 NOV 2022

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 010 2022".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 11 y 25 numerales 9 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00684 del 18 de marzo de 2022, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, sub sección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes, se reglamenta el procedimiento para la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.".

Que el literal a) numeral 2.1 del artículo 1° de la Resolución 00684 del 18 de marzo del 2022 delegó a los Comandantes de Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización.

Que el proceso número PN MEMAZ SA 010 2022 se adelantará haciendo uso de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Policía Metropolitana de Manizales requiere adelantar el proceso de Selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 010 2022 que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL".**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 25 de abril del 2022 en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones el día 04 de noviembre del 2022.

Que mediante comunicado oficial No. GS-2022-055403/AREAD – GRUCO- 17.3 de fecha 04 de noviembre de 2022 se informó a las veedurías ciudadanas mediante correo electrónico sobre el

proceso de contratación de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 010 2022.

Que para la evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante la Resolución número 145 del 08 de noviembre del 2022 al comité evaluador, el cual fue previamente notificado mediante comunicación oficial GS-2022-056073/AREAD-GRUCO 17.3.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, es en el SECOP II a través de la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co o en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicada en la Carrera 25 No. 32-50, Tercer Piso Manizales; en horario de atención al público de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Que en el término de publicación del proyecto del pliego de condiciones la empresa **CREATES S.A.S.**, el día 09 de noviembre del 2022, presento observaciones a través de la sección de mensajes del SECOP II código de referencia CO1.MSG.4272562, en la parte técnica y financiera del presente proceso.

Que las observaciones fueron remitidas mediante correo electrónico a los estructuradores de los estudios previos para su revisión, quienes a través de los comunicados oficiales No. GS-2022-057220/AREAD-GRUFI 29.25. de fecha 12 de noviembre de 2022 y GS-2022-057386/SUBCO GUTAH- 29.25 de fecha 16 de noviembre de 2022, presentaron sus respectivas respuestas a dichas observaciones.

Que el día 17/11/2022 se publica el consolidado a las respuestas a las observaciones ostentadas al proyecto pliego de condiciones y sus anexos, el cual se publicó en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que en el término de publicación del proyecto del pliego de condiciones se presentaron dos (02) solicitudes de limitación a *MIPYMES* a través del SECOP II al proceso PN MEMAZ SA 010 2022, por parte de las empresas **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ** y **CREATES S.A.S**.

Que una vez verificado el cronograma para la presentación de limitación a convocatoria MiPymes, de las cuales dos (2) presentaron su solicitud para limitar a la convocatoria a MiPymes, las cuales cumplen con los parámetros establecidos por la ley.

Que mediante comunicado oficial No. GS-2022-057342/MEMAZ-ASJUD de fecha 17 de octubre del 2022 el comité jurídico realiza la verificación de las solicitudes presentadas para limitar la convocatoria a mipyme del proceso en asunto, así:

En cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", y demás normas vigentes para el presente proceso, de acuerdo a lo consignado en el proyecto pliego de condiciones del proceso de selección abreviada PN MEMAZ SA 010 2022, el suscrito comité jurídico realiza la verificación de las solicitudes presentadas para limitar la convocatoria a MiPymes del proceso en asunto, cuyo objeto del contrato a celebrar y cantidades a adquirir es de: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL".*

A continuación, se relacionan las solicitudes presentadas:

1. CREATES S.A.S.
2. ASFAPAZ.

Por tal motivo, se procede a la revisión y verificación de los documentos anexos al correo electrónico, con el fin de establecer si cumplen o no, y de ser así limitar el proceso a MiPymes, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones:

Proceso de contratación que se adelanta a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN MEMAZ SA 010 2022, cuyo objeto del contrato a celebrar y cantidades a adquirir es de: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL*", Participantes:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. PN MEMAZ SA 010 2022.

(…)

"Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), comerciantes, distribuidores autorizados y/o prestadores de servicios, nacionales y extranjeros con representación en Colombia, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La convocatoria solo se limitará a MiPymes bajo el cumplimiento de los estipulado en el artículo No 2.2.1.2.4.2.2 de Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No 1860 de 2021.

Según el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No 1860 de 2021, en su artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

(…)

*Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co/proveedores Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes, el valor del proceso no supera los (US$125.000), es decir los **$ 457.297.264**, la convocatoria se limitará a **MiPymes nacionales** y se seguirán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la ley." Sic.*

En tal sentido, se recibieron las solicitudes precedentes sobre las cuales se revisaron los términos contenidos en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. y el pliego de condiciones del proceso de contratación que se adelanta a través de la modalidad de Selección Abreviada de PN MEMAZ SA 010 2022 cuyo objeto del contrato a celebrar y cantidades a adquirir es de: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL"*, así:

MIPYMES	SOLICITUDES POR LO MENOS UN (1) DÍA HÁBIL ANTES DE LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		ACREDITAR SU CONDICIÓN CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL O CONTADOR		CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		LIMITACION TERRITORIAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	MUNICIPIO DE MANIZALES	NACIONAL
1. CREATES S.A.S.	X		X		X			x
2. ASFAPAZ.	X		X		X			x

CREATES S.A.S y ASFAPAZ Presentan la documentación requerida para acreditar los requisitos.

Frente a lo antes descrito se evidencia que las solicitudes precedentes cumplen con los requisitos para requerir limitar el proceso a MiPymes de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No 1860 de 2021 y el pliego de condiciones del proceso de contratación que se adelanta a través de la modalidad de Selección Abreviada proceso **PN MEMAZ SA 010 2022** cuyo objeto del contrato a celebrar y cantidades a adquirir es de: *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL"*.

En conclusión, el presente proceso cumple los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", toda vez que de las dos propuestas presentadas por* **CREATES S.A.S y ASFAPAZ** reúnen los requerimientos exigidos.

Que por la sección de mensajes del SECOP II el día 17/11/202 se publica la verificación de la convocatoria a limitación a MiPymes del proceso PN MEMAZ SA 010 2022 realizada por parte del comité jurídico a través de comunicación oficial GS-2022-057342/MEMAZ-ASJUD de fecha 17 de noviembre del 2022.

Por lo tanto, podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que cumplan con el lleno de requisitos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, prevé que la entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrollará entre otras a través de la modalidad de Selección Abreviada; en mérito de lo expuesto la Policía Metropolitana de Manizales.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Ordenar la apertura del proceso de contratación, a través de la modalidad de Selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 010 2022 que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN HIJOS DEL PERSONAL ADSCRITOS A BIENESTAR SOCIAL".**

ARTICULO 2º El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 200.348.175,00)** Moneda Legal Incluido IVA (si aplica), con cargo al presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal de 2022 amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 16022 del 04 de noviembre de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales.

ITEM	REFERENCIA DE EDADES	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDA/ MEDIDA	UNIDAD DESTINO	TOTAL CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	0 a 11 meses para niñas y niños	JUGUETE CONTROL DE APRENDIZAJE DE INGLÉS	UNIDAD	MEMAZ	42	$ 51.900,00	$ 2.179.800,00
2	1 año para niñas y niños	CONEJITO SUAVE CON SONIDOS	UNIDAD	MEMAZ	73	$ 76.900,00	$ 5.613.700,00
3	0 a 1 año para niñas y niños	CONTROL REMOTO DIDACTICO MUSICAL PARA BEBE	UNIDAD	DECAL	58	$ 31.900,00	$ 1.850.200,00
				MEMAZ-BIESO	23		$ 733.700,00
				ESAGU - BIESO	7		$ 223.300,00
4	0 a 1 año para niñas y niños	TELÉFONO PARA BEBÉ INFANTIL DIDÁCTICO MUSICAL	UNIDAD	DECAL	60	$ 30.000,00	$ 1.800.000,00
				MEMAZ BIESO	21		$ 630.000,00
5	1 año para niñas y niños	CÁMARA PROYECTOR LA GRANJA	UNIDAD	MEMAZ - BIESO	73	$ 51.900,00	$ 3.788.700,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. PN MEMAZ SA 010 2022.

6	2 a 3 años para niñas y niños	MINI EQUIPO DE GOLF	UNIDAD	DECAL	81	$ 43.000,00	$ 3.483.000,00
				MEMAZ-BIESO	55		$ 2.365.000,00
				ESAGU - BIESO	8		$ 344.000,00
7	2 a 3 años para niñas y niños	CARRO FORMULA PARA NIÑO Y NIÑA	UNIDAD	DECAL	80	$ 65.000,00	$ 5.200.000,00
				MEMAZ-BIESO	55		$ 3.575.000,00
8	2 a 3 años para niña	JUGUETE PARA NIÑA TIPO PERRO FURREAL FRIENDS POOPALOTS PEQUEÑOS PASEOS SURT	UNIDAD	MEMAZ	54	$ 70.900,00	$ 3.828.600,00
9	2 a 3 año para niños	PJ MASKS DELUXE VEHICLE ASST	UNIDAD	MEMAZ	56	$ 79.500,00	$ 4.452.000,00
10	4 a 5 años para niños y niñas	TABLET INFANTIL DIDÁCTICA.	UNIDAD	MEMAZ	169	$ 97.500,00	$ 16.477.500,00
11	4 a 5 años para niños	CAMION LAT MONSTER TRUCKS	UNIDAD	DECAL	52	$ 30.000,00	$ 1.560.000,00
				MEMAZ-BIESO	44		$ 1.320.000,00
				ESAGU - BIESO	5		$ 150.000,00
12	4 a 5 años para niños	CAMIONETA 4 X 4 LUCES Y SONIDOS.	UNIDAD	DECAL	53	$ 34.500,00	$ 1.828.500,00
				MEMAZ - BIESO	45		$ 1.552.500,00
13	4 a 5 años para niñas	MUÑECO GOLOSO MECANISMO TETERO LUZ	UNIDAD	DECAL	44	$ 48.000,00	$ 2.112.000,00
				MEMAZ-BIESO	40		$ 1.920.000,00
				ESAGU - BIESO	4		$ 192.000,00
14	4 a 5 años para niñas	MICROFONO DIDÁCTICO:	UNIDAD	DECAL	44	$ 42.000,00	$ 1.848.000,00
				MEMAZ-BIESO	40		$ 1.680.000,00
15	6 años para niñas y niños	PATINETA CON CANASTAS	UNIDAD	MEMAZ	91	$ 75.000,00	$ 6.825.000,00
16	7 años para niñas y niños	PATINETA SENSILLA TIPO TRISCOOTER DE ALUMINIO	UNIDAD	MEMAZ	73	$ 113.500,00	$ 8.285.500,00
17	7 años para niñas y niños	MALETÍN PORTABLE HOSPITAL DENTAL	KIT	MEMAZ	25	$ 112.900,00	$ 2.822.500,00
18	6 a 7 años para niñas	MALETÍN PLÁSTICO - TOCADOR DE BELLEZA	KIT	DECAL	39	$ 53.200,00	$ 2.074.800,00
				MEMAZ-BIESO	43		$ 2.287.600,00
				ESAGU - BIESO	2		$ 106.400,00
19	6 a 7 años para niñas	MUÑECA EN BICICLETA Y NIÑA CON ACCESORIOS	KIT	DECAL	40	$ 48.500,00	$ 1.940.000,00
				MEMAZ BIESO	43		$ 2.085.500,00
20	6 a 7 años para niños	CARRO TRANSFORME (BLOCK TECH 3 EN 1 ROBOT JEEP 133 PCS	KIT	DECAL	45	$ 41.000,00	$ 1.845.000,00
				MEMAZ-BIESO	51		$ 2.091.000,00
				ESAGU - BIESO	8		$ 328.000,00
21	6 a 7 años para niños	JUGUETE GUERRA DE BUQUES	KIT	DECAL	46	$ 34.900,00	$ 1.605.400,00
				MEMAZ BIESO	51		$ 1.779.900,00
22	8 a 9 años para niños	JUEGO DE MESA "SABELOTODO JUNIOR"	KIT	DECAL	49	$ 51.000,00	$ 2.499.000,00
				MEMAZ-BIESO	53		$ 2.703.000,00
				ESAGU - BIESO	9		$ 459.000,00
23	8 a 9 años parta niñas y niños	JUEGO DIDÁCTICO TWISTER	SET	DECAL	101	$ 68.600,00	$ 6.928.600,00
				MEMAZ-BIESO	94		$ 6.448.400,00
				ESAGU - BIESO	6		$ 411.600,00
24	8 a 9 años para niñas	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE KARAOKE	UNIDAD	DECAL	50	$ 79.000,00	$ 3.950.000,00
				MEMAZ BIESO	39		$ 3.081.000,00
25	8 a 12 años para niñas	AURICULARES CON LUCES LED Y OREJAS DE GATO	UNIDAD	MEMAZ	40	$ 63.000,00	$ 2.520.000,00
				DECAL	56		$ 3.528.000,00
				MEMAZ-BIESO	34		$ 2.142.000,00
				ESAGU - BIESO	4		$ 252.000,00
26	8 a 9 años para niños y niñas	DIADEMA INHALÁMBRICA BLUETOOTH.	UNIDAD	MEMAZ	53	$ 55.000,00	$ 2.915.000,00
27	8 a 9 años para niñas y niños	RELOJ INTELIGENTE PARA NIÑOS	UNIDAD	MEMAZ	93	$ 85.000,00	$ 7.905.000,00
28	10 a 12 años para niños	JUEGO DE MESA – FUTBOLÍN	KIT	DECAL	59	$ 85.000,00	$ 5.015.000,00
				MEMAZ-BIESO	46		$ 3.910.000,00
				ESAGU - BIESO	9		$ 765.000,00
29	10 a 12 años para niños y niñas	RELOJ SMART WATCH	UNIDAD	DECAL	117	$ 59.000,00	$ 6.903.000,00
				MEMAZ BIESO	86		$ 5.074.000,00
30	10 a 12 años para niñas	PARLANTE TIPO OSO PARA NIÑAS	UNIDAD	MEMAZ	73	$ 80.000,00	$ 5.840.000,00
31	11 a 12 años. Niños	PARLANTE INALAMBRICO	UNIDAD	MEMAZ	93	$ 75.000,00	$ 6.975.000,00
32	niñas y niños de 0 a 2 años	MESA DIDÁCTICA RÍE Y APRENDE	SET	NUSEFA	2	$ 231.100,00	$ 462.200,00
				ESAGU	15		$ 3.466.500,00
33	niña de 6 a 7	ESCRITORIO PUPITRE	SET	NUSEFA	1	$ 146.900,00	$ 146.900,00

	años			ESAGU	9		$ 1.322.100,00
34	niñas para 8 a 10 años	SET PATINES CON PROTECCIÓN	KIT	NUSEFA	3	$ 213.450,00	$ 640.350,00
				ESAGU	17		$ 3.628.650,00
35	niños de 10 a12 años	TRI SCOOTER PARA NIÑOS	UNIDAD	NUSEFA	5	$ 125.900,00	$ 629.500,00
36	niñas de 6 a 7 años	SET DE DOCTORA EN CARRITO TROLLEY	SET	ESAGU	2	$ 201.287,50	$ 402.575,00
37	niños de 6 a 7 años	PATINETA SCOOTER MONOPATÍN CON LUCES	UNIDAD	ESAGU	8	$ 177.900,00	$ 1.423.200,00
38	niñas y niños de 10 a12 años	PATINETA SCOOTER SALTO PROFESIONAL SUPER RESISTENTE	UNIDAD	ESAGU	15	$ 214.500,00	$ 3.217.500,00
				TOTAL, DECAL	1074		$ 55.970.500,00
				TOTAL, MEMAZ	935		$ 76.639.600,00
				TOTAL, MEMAZ BIESO	936		$ 49.167.300,00
				TOTAL, ESAGU - BIESO	62		$ 3.231.300,00
				TOTAL, PRESUPUESTO ESAGU	66		$ 13.460.525,00
				CANTIDAD TOTAL NUSEFA	11		$ 1.878.950,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO PARA ESTA CONTRACION	3084		$ 200.348.175,00

ARTICULO 3º Establecer para el Proceso de Selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 010 2022 el siguiente cronograma, el cual se encuentra previsto en el pliego de condiciones, y podrá ser modificado mediante adenda:

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones (Art. 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme	Lugar: La carta deberá formularse por escrito a la Policía Metropolitana de Manizales, a la cual se le deben anexar los respectivos requisitos y ser prestada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones al Proyecto del pliego de Condiciones (5 días hábiles a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones, ART. 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) 1. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. 2. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II www.colombiacompra.gov.co – SECOP II; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II **NOTA 3:** Las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones, serán verificadas y analizadas por la MEMAZ pudiendo estas ser incorporadas al pliego de condiciones definitivo.
Respuesta a las observaciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación acto de apertura y pliego definitivo (Art. 2.2.1.1.2.1.5. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para realizar observaciones y consultas relacionadas con el pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) • Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, **hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas.** Dichas solicitudes deberán formularse por escrito ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II. • Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso • Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II. (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. PN MEMAZ SA 010 2022.

	personal. Solo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones y plazo máximo para expedición de adendas. (Inciso 3° Art. 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Plazo para entrega de propuestas	Lugar: ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **NOTA:** Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la presentación oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las políticas de funcionamiento de la plataforma electrónica del SECOP II, para no generar ningún retardo en la hora puntual de presentación de las mismas.
Evaluación de las Propuestas y verificación de los Requerimientos Habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha:(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación de las evaluaciones y verificación de documentos habilitantes en el SECOP	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha:(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro del día hábil siguiente para la evaluación de las propuestas. El comité evaluador rendirá informe motivado en el que señalara los proponentes que no se consideren habilitados y a los que se les concederá el plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes
Plazo presentar observaciones a la evaluación	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe motivado sobre la verificación de documentos habilitantes y publicación en el SECOP II.
Informe sobre el resultado de las evaluaciones a las propuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Apertura sobre económico	Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Publicación en el SECOP II de la lista de oferentes habilitados para participar en la subasta	Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Subasta Inversa electrónica	Siempre y cuando resulten habilitados por lo menos dos (2) proponentes, se fijara fecha y hora para la realización de la audiencia de subasta inversa, la cual se notificara a través del informe definitivo. La subasta se realizará a través de la plataforma del SECOP II Lugar: Comando Policía metropolitana de Manizales Fecha: (SEGÚN LO INFORMADO MENSAJES SECOP II) Hora: (SEGÚN LO INFORMADO MENSAJES SECOP II)
Expedición y notificación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Registro Presupuestal Elaboración, firma, perfeccionamiento y legalización del contrato y publicación en el SECOP II (Requisito de perfeccionamiento) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Aprobación de la póliza (Requisito de ejecución) (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la a la fecha de suscripción del contrato Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Requisitos para el pago del contrato (Art. 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015)	La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor total del contrato en un solo desembolso contra entrega a la recepción de los bienes, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los

	bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

PARÁGRAFO PRIMERO: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior después de la apertura del respectivo proceso, esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la Ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de presentarse alguna falla en la plataforma del SECOP II, previo certificado de indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente, la Policía Metropolitana de Manizales habilita el correo memaz.gruco@policia.gov.co, con el fin de surtir las acciones contractuales correspondientes por este medio, previo cumplimento de los requisitos establecidos en el protocolo de indisponibilidad SECOP II de obligatorio cumplimiento a partir del 19 de noviembre del 2018, publicada por Colombia Compra Eficiente.

ARTICULO 4°: Dispóngase para que el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos puedan ser consultados en el SECOP II a través de la página de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co o en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicada en la Carrera 25 No. 32-50, Tercer Piso Manizales; en horario de atención al público de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 5°: Convóquese a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales, para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO 6°: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través de la la página del Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 7°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales, el día 17 NOV 2022

Coronel **DIEGO ENRIQUE FONTAL CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Elaborado por: PT. DEISY VIVIANA GARCÍA GONZÁLEZ- AREAD - GRUCO
Revisado Por: ST. DIANA MARCELA VÉLEZ ARANGO – COMAN – ASJUR
Revisado por: CT. ELIANA MARCELA LOAIZA GARCÍA – AREAD – GRUCO
Revisado por: CT. OSCAR FERNANDO CERÓN BASTIDAS – SUBCO-JEFAD
Fecha elaboración: 17/11/2022
Ubicación: D:\DEISY\PROCESOS 2022\0.18. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO ESTÍMULO EN NAVIDAD